



02 JUL 2020

NOTA INFORMATIVA 3/2020 DE LA JUNTA DE PERSONAL DE LOS SERVICIOS PERIFÉRICOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE ALMERÍA.....107

Por acuerdo del Pleno de esta Junta de Personal, celebrada el día 25/06/2020, se extrae, respecto a la reunión a la reunión de la Comisión Permanente del citado Pleno, de fecha 03/06/2020, la siguiente información:

-Se aprobó la Nota Informativa 2/2020 de esta Junta de Personal, correspondiente a la reunión extraordinaria del Pleno de esta Junta de Personal, mandato 2019-2023, de fecha 12/02/2020, así como respecto a la reunión de la Comisión Permanente del Pleno de la misma, de fecha 05/02/2020, para su publicación en la Web del Empleado Público Andaluz.

-Tras informar sobre todas las actuaciones conocidas, realizadas por la Administración de la Junta de Andalucía, con motivo de la declaración del estado de alarma por el Gobierno de España, así como de las actuaciones realizadas por esta Junta de Personal al respecto, con motivo de la crisis sanitaria por Covid-19, se acordó por unanimidad solicitar a la Administración de la Junta de Andalucía lo siguiente:

-Que, en evitación de contagios, como se ha realizado tanto en el sector público como en el sector privado, se realicen test PCR o test rápidos de detección del COVID-19 al personal funcionario que ha estado trabajando en servicios esenciales, en atención al público, así como al personal funcionario que se vaya incorporando, según, Plan de reincorporación progresiva de la actividad presencial del personal funcionario de la Administración General de la Junta de Andalucía.

-Que se facilite al personal funcionario los equipos de protección individual adecuados, en relación con los riesgos evaluados del puesto de trabajo que ocupe y la incidencia por crisis sanitaria por covid-19 (Mamparas, distancia interpersonal de 2 metros –ahora ha pasado a 1,5 metros-, mascarillas ffp2, gel desinfectante, etc.).

-Que se adopten los correspondientes protocolos sobre medidas preventivas específicas para colectivos de personal funcionario que lo puedan precisar (como, por ejemplo, valoradores y trabajadores sociales de Dependencia), para vehículos oficiales asignados al personal funcionario y para edificios administrativos (Vigilancia, limpieza, etc.).

-Que se adopten los correspondientes protocolos sobre medidas preventivas en relación con la coordinación empresarial.

-Que se informe a esta Junta de Personal, respecto a lo establecido en el apartado IV del Acuerdo por el que se aprueba el Plan de reincorporación progresiva de la actividad presencial del personal funcionario de la Administración General de la Junta de Andalucía, que contempla distintas fases de incorporación, así como sobre las medidas preventivas adoptadas en los distintos edificios administrativos, donde presta servicios el personal funcionario de este ámbito, así como si se ha visto afectado el correspondiente Plan de autoprotección por las medidas preventivas adoptadas (Configuración, tránsito por edificio, etc.).

-Se informó sobre haber comunicado a las Delegaciones y Agencias de la Junta de Andalucía, donde presta servicios el personal funcionario de la Administración General de la Junta de Andalucía el nombramiento de los cargos unipersonales de esta Junta de Personal, mandato 2019-2023.

-Se aprobó por unanimidad solicitar a la Delegación del Gobierno las tarjetas identificativas acreditativas de representante del personal, respecto a los miembros de esta Junta de Personal, mandato 2019-2023.

-Se aprobó por unanimidad reiterar a la Delegación del Gobierno las necesidades y la situación en la que se encuentran las dependencias asignadas a esta Junta de Personal, en cuanto a espacio, por carecer una organización sindical de despacho, y ventilación, por carecer de ventilación algunos de los despachos y la sala de reuniones de esta Junta de Personal.

-Se informó que, de conformidad con lo acordado en la reunión extraordinaria del Pleno de esta Junta de Personal, de fecha 12/02/2020, se tramitó, en fecha 19/02/2020, la designación de los Delegados de Prevención nombrados por esta Junta de Personal, mandato 2019-2023, mediante los correspondientes formularios Anexo I y Anexo III, ante el Servicio de Administración Laboral (CMAC), comunicando la referida designación y nombramiento, en fecha 19/02/2020, al Servicio de Administración Pública de Almería, así como a las Delegaciones y Agencias de la Junta de Andalucía en Almería, donde presta servicios el personal funcionario de la Administración General de la Junta de Andalucía para conocimiento



de las correspondientes unidades de prevención.

-Se aprobó por unanimidad solicitar al Servicio de Administración Laboral la correspondiente documentación acreditativa, en relación con la tramitación realizada, ante el Registro de Delegados y Delegadas de Prevención, por esta Junta de Personal, respecto a los Delegados de Prevención nombrados por la misma, así como la emisión de las correspondientes tarjetas identificativas de los mismos.

-Se informó sobre la publicación, en el BOJA, núm. 46, de 09/03/2020, de la Resolución de 2 de marzo de 2020, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, por la que acuerda someter a información pública el proyecto de decreto por el que se establece la Norma Andaluza de Autoprotección de los centros, establecimientos, dependencias e instalaciones, de titularidad pública o privada, que desarrollen actividades que puedan originar, o ser susceptibles de resultar afectadas por una situación de emergencia y crea y regula el Registro Autonómico de Planes de Autoprotección de Andalucía, publicándose, posteriormente, una corrección de errores en el BOJA núm. 62, de 31 de marzo.

-Respecto al escrito de la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Vívar (Almería), en relación con el Consejo Escolar Municipal del municipio de Vívar, respecto a la designación de representante, se informó que, resultando el número de centros y de efectivos, respecto al personal funcionario de la Administración General de la Junta de Andalucía, notoriamente inferior al de personal laboral, se ha procedido, en fecha 13/02/2020, a comunicar a la mencionada Concejalía lo siguiente:

1º.- Declinar en favor del correspondiente Comité de Empresa del Personal Laboral la designación de una única persona representante del Personal de Administración y Servicios de la Administración Educativa para la constitución del mencionado Consejo Escolar Municipal de Vívar (Almería).

2º.- Que, por esta Junta de Personal, como órgano de representación del personal funcionario de la Administración General de la Junta de Andalucía en la provincia de Almería, se ofrezca su colaboración al Consejo Escolar Municipal de Vívar (Almería) y a la Sra. Concejala Delegada de Educación del Excmo. Ayuntamiento de Vívar (Almería).

-Tras informar sobre que, en fecha 01/02/2020, se publicó en medios informativos la entrega realizada por la Junta de Andalucía de siete vehículos a los Agentes de Medio Ambiente de Almería, que renuevan parte de la flota destinada a los Agentes de Medio Ambiente, siendo seis nuevos vehículos todocamino Dacia Duster y un Toyota RAV 4, principalmente a las demarcaciones geográficas de Los Vélez, Estancias, Filabres y Sierra de Gádor, indicando que en la actualidad hay 54 Agentes de Medio Ambiente que desempeñan funciones en la provincia de Almería, con lo que, desde 2015, se han renovado 22 vehículos del total de 62 vehículos, si se mantiene esta cifra, asignados en la actualidad a 54 Agentes de Medio Ambiente, por ello, esta Junta de Personal manifiesta que resulta insuficiente el porcentaje de vehículos renovados (35,48%); a continuación, se aprobó por unanimidad solicitar a la Administración de la Junta de Andalucía que el personal funcionario que participa en el Plan INFOCA disponga de los equipos de protección de individual adecuados a las funciones que tengan asignadas, atendiendo a la correspondiente evaluación de riesgos, y que, en evitación de contagios, como se ha realizado tanto en el sector público como en el sector privado, se realicen, al citado personal funcionario, test PCR o test rápidos de detección del COVID-19, así como que los vehículos asignados, al citado personal para realizar sus funciones, dispongan de la medidas de seguridad vial, activa y pasiva, que garanticen la seguridad y salud del referido personal funcionario, teniendo en cuenta la existencia de un informe, emitido en fecha 28 de enero de 2015, denominado *Informe común de los Asesores Técnicos de Prevención de Riesgos Laborales de las Delegaciones Territoriales de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente y SSCC Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio relativo al estado de los vehículos*, donde se ponía de manifiesto anomalías desde el punto de vista de su utilización en condiciones de seguridad, los riesgos detectados y las necesarias medidas preventivas a realizar por la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los vehículos oficiales asignados al personal funcionario Agentes de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía; así como la existencia de la Instrucción de la Viceconsejería de Hacienda y Administración Pública, de 8 de septiembre de 2010, por la que se modifica parcialmente la de 8 de mayo de 2008, sobre adquisición de vehículos de representación y servicios generales, y se establecen otras disposiciones relativas a la actualización de la flota de vehículos de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entes instrumentales, que entró en vigor en septiembre de 2010, donde en la Instrucción Segunda, Actualización de la flota de vehículos de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, en su punto tercero establece literalmente: "...Asimismo serán retirados aquellos vehículos que superen los 300.000 kilómetros y 6 años de antigüedad."; además, se



recuerda la utilización de Renting respecto a los vehículos de AMAYA y de AGAPA, que permite una adecuada renovación de los mismos y la disposición de las correspondientes medidas de seguridad vial, activa y pasiva.

-Se informó que se publicó, en el BOJA de 09/03/2020, la Resolución de 3 de marzo de 2020, de la Secretaría General para la Administración Pública de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, por la que se aprueba y ordena la publicación del Acuerdo de la Mesa General de Negociación Común del Personal Funcionario, Estatutario y Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, de 13 de febrero de 2020, por el que se actualiza el Protocolo de prevención y actuación en los casos de acoso laboral, sexual por razón de sexo u otra discriminación, de la Administración de la Junta de Andalucía, recordando que esta materia se regulaba por Acuerdo de 27 de octubre de 2014 de la citada Mesa General de Negociación.

-Se aprobó por unanimidad solicitar información sobre los miembros que forman parte, en la actualidad, del Comité de Seguridad y Salud de este ámbito, así como sobre los miembros que forman parte, en la actualidad, del Comité de investigación interna de casos de acoso laboral, sexual y por razón de sexo u otra discriminación.

-Se informó sobre los listados del complemento de productividad recibidos en esta Junta de Personal.

-Se informó que, en relación con la reunión suspendida de esta Comisión Permanente del día 18/03/2020, ante la declaración, por el Gobierno de España, de estado de alarma por la crisis sanitaria por Covid-19, no se incluyó en el orden del día de la misma, un escrito procedente del colectivo de interinos de refuerzo del SAE, por haberse recibido con posterioridad al envío de la citada convocatoria, escrito que ponía de manifiesto una serie de reivindicaciones sobre su situación y sobre la regulación de las bolsas de interinos establecida por Resolución de 18 de julio de 2014 por la DGRHHFP, por ello, de conformidad con actuaciones precedentes de esta Junta de Personal, en relación con las reivindicaciones del citado colectivo de interinos, se aprobó por unanimidad trasladar el escrito presentado por el referido colectivo a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería y a la DGRHHFP.

-Sin perjuicio, si fuese necesario, de celebrar Pleno extraordinario, se acordó por unanimidad celebrar la próxima reunión ordinaria del Pleno de esta Junta de Personal el día 25 de junio de 2020.

